

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

42266 MADRID

En las diligencias preparatorias n.º 12/41/11 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

"El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Carlos Candela Aguirre.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa y archívense posteriormente los Autos."

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D.º Carlos Candela Aguirre que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.- La Secretario Relator.

ID: A140058259-1